

## **6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LOS CASOS DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O BULLYING**

### **I. Introducción**

Los centros educativos son el reflejo de lo que ocurre en la sociedad, la cual hoy en día se encuentra viviendo un auge en lo referido a violencia, dando cuenta de diversas manifestaciones tales como el grooming (acoso a través de redes sociales) y acoso escolar o bullying, fenómeno que concierne a este documento.

Se entenderá por Maltrato entre Pares y/o Acoso Escolar, lo descrito en el DFL N°2 del año 2009: “toda acción u omisión constitutiva de **agresión u hostigamiento reiterado**, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o de cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

No todas las formas de agresión constituyen acoso escolar o bullying, tal como su nombre indica, para que exista bullying (también llamado matonaje, acoso escolar, hostigamiento), se requiere:

- 1) Que el hecho de violencia o de acoso se repita en el tiempo (es decir, que sea reiterado).
- 2) Que la agresión o forma de violencia empleada sea realizada por un (o unos) par(es).
- 3) Que exista abuso de poder de una de las partes respecto al otro, el que se siente indefenso frente a la agresión (asimetría entre pares).

#### **No es acoso escolar o bullying:**

- a) Un conflicto de intereses o desacuerdo entre personas.
- b) Las peleas entre iguales, es decir, entre dos personas que están en igualdad de condiciones.
- c) Una pelea ocasional entre dos o más personas.
- d) Las agresiones de adulto a estudiante, esto es maltrato infantil.

### **II. Identificación de una situación de acoso escolar**

Para lograr una adecuada identificación de un caso de acoso escolar, se debe conocer sus manifestaciones y consecuencias.

El estudiante víctima de acoso escolar puede comenzar con una amplia sintomatología, destacándose una baja en su autoestima y confianza, fobia escolar, cuadros de ansiedad y depresión, autoflagelación, somatizaciones e intentos suicidas.

Es muy común que el acoso escolar ocurra en contextos escolares en los que docentes y familia no se percatan de esta situación, el resto de los estudiantes evita involucrarse por temor o por no saber como actuar.

Una intervención efectiva debe involucrar a toda la comunidad educativa, el acoso escolar es

un problema grave que afecta de forma considerable el desarrollo de habilidades y aprendizajes de los estudiantes.

### III. Tipos de acoso escolar

El maltrato o violencia entre pares puede aparecer de forma muy diversa, no necesariamente a través de golpizas o agresiones físicas, lo más frecuente es que se presente como un conjunto de intimidaciones de diferente índole dejando al agredido sin respuesta, mencionando algunas de ellas:

**Verbal:** Tales como insultos, hablar mal de alguien, rumores.

**Psicológico:** Amenazas para lograr algo de la víctima, para ejercer poder sobre ella o menoscabarla mediante insultos, ofensas o malas palabras por medios verbales o escritos.

**Agresión física:** Peleas, palizas, pequeñas acciones insignificantes, pero que ejercen presión sobre el individuo al hacerse de forma reiterada, pequeños hurtos, entre otros.

**Aislamiento y exclusión social:** Marginar, ignorar la presencia o no contar con la persona (víctima) en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase.

**Acoso racial, homofobia, xenofobia o por presencia de discapacidad:** dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea

**Acoso sexual:** atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas, alusiones o agresiones sexuales obscenas, toques o agresiones físicas.

### Ciberbullying y Otros Ataques Virtuales.

**Ciberbullying:** Es la manifestación de las agresiones entre estudiantes que se produce mediante plataformas tecnológicas o herramientas cibernéticas, tales como chats, redes sociales, mensajes de texto para aparatos celulares, correo electrónico, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs u otros medios similares.

**Happy-Slapping:** Se designa a la acción de fotografiar, grabar audios, filmar o registrar agresiones y/o actos de violencia física o psicológica, conductas de connotación sexual, maltrato, pequeños abusos, situaciones ocurridas en la sala de clases, grabar o filmar a un miembro de la comunidad educativa sin su consentimiento y otras situaciones de similar naturaleza, normalmente en el ámbito escolar, mediante teléfonos celulares, cámaras webs u otros aparatos o tecnologías, difundiendo tales situaciones para que circulen por la red o publicándose en portales de Internet o servidores para videos.

El maltrato entre pares y el acoso escolar deben ser abordados pedagógicamente por los docentes en los momentos de orientación, consejo de curso o alguna asignatura a fin, generando reflexión y aprendizajes colectivos. Este abordaje se realizará de manera generalizada, es decir, sin hacer mención específica a el o los casos detectados.

A su vez, en consonancia con lo recién descrito, toda situación de Bullying, Cyberbullying y violencia física entre pares, ocurrida tanto dentro como fuera de la Escuela, dará activación al siguiente procedimiento.

### **PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A CASOS DE BULLYING, MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR:**

1. La persona (estudiante, profesor/a o cualquier colaborador/a) que haya observado el caso o recibido la denuncia debe informar inmediatamente a Convivencia Escolar, quien dejará constancia escrita de la denuncia.
2. Encargado de Convivencia Escolar debe informar de forma inmediata a Directora de colegio sobre denuncia recibida.
3. De constatar que la denuncia involucra un delito, la directora del colegio deberá realizar la denuncia a los organismos competentes (Carabineros, PDI y/o Tribunales de Familia), dentro de las 24 horas de conocidos los hechos.
4. Encargada de Convivencia Escolar citará a apoderados de ambas partes involucradas (víctima y victimario/a) el mismo día de conocido el hecho, para informarles sobre lo ocurrido.
5. Desde Convivencia Escolar se realizará una investigación interna desarrollando los siguientes pasos:
  - a) Se informará al Profesor/a Jefe sobre la situación denunciada y el procedimiento que se aplicará, el mismo día de los hechos.
  - b) Profesor Jefe realizará entrevista alumnos/as involucradas/os, el día de conocidos los hechos
  - c) Recabar información de terceros (observadores) sobre situación denunciada (otros estudiantes, profesor/a jefe, asistentes de la educación, u otros), en 48 horas  
En caso de conocer algún otro antecedente relevante encargado de convivencia determinará otras medidas necesarias, en 48 horas
  - d) Entrevistar a los/as estudiantes involucradas y a sus respectivos apoderados de forma separada, con el fin de notificarles la denuncia efectuada, el procedimiento en ejecución y las intervenciones que pudieran ser pertinentes a partir de la investigación desarrollada. 48 horas
  - e) Revisión de las observaciones personales del incorporadas Libro de clases, 48 horas
  - f) Una vez termine el proceso de investigación Encargado de convivencia informará de forma escrita resultados a dirección, en 72 horas.
- 6.- Si la investigación confirma la denuncia recibida, Coordinación de Convivencia y Dirección deberán velar que se:
  - a) Apliquen las medidas o sanciones que establece el Manual de Convivencia para estos casos
  - b) Registren en el Libro de Clases
  - c) Las medidas tomadas o sanciones aplicadas
  - d) Informen a los apoderados, así como a los estudiantes implicados, los resultados de la investigación y los plazos e instancias de apelación pertinentes.
- 7.- EL área de Convivencia escolar y UTP, deberá diseñar y gestionar acciones de acompañamiento pedagógico, formativo y/o psicológico con los/as estudiantes involucrados

según sea el caso, procurando:

- a) Establecer medidas de resguardo dirigidas a los estudiantes afectados, tanto en el aspecto pedagógico, si es pertinente, como en el área psicosocial.
- b) Implementar acciones para detener la situación de bullying.
- c) Vigilar que no se repitan esas situaciones y actuar diligentemente si se repite.
- d) Buscar el apoyo de otras instancias cuando sea necesario.

Acciones	Periodo
Realizar seguimiento periódico con las personas involucradas en el proceso, para asegurarse que se haya contenido la situación de bullying.	Semanalmente, durante el primer mes.
Entrevistas a involucrados.	De forma quincenal durante un semestre.

**ANEXO 1: Recogida de información para casos de Acoso Escolar o Bullying. (2 Hjs.)**

**1. Datos de identificación:**

Alumno/víctima : \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_ edad

Alumno/agresor 1: \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_ edad

Alumno/agresor 2: \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_ edad

**2. Origen de la solicitud:**

Alumno		Profesor jefe	
Familia del alumno		Apoderado	
Compañero		Otro	

**3. Recogida de información:**

**Tipo verbal:**

- Insultos: \_\_\_\_\_
- Apodos: \_\_\_\_\_
- Amenazas: \_\_\_\_\_
- Chantajes: \_\_\_\_\_

**Física:**

- Golpes: \_\_\_\_\_
- Rotura de materiales: \_\_\_\_\_
- Vejaciones: \_\_\_\_\_
- Acoso sexual: \_\_\_\_\_

**Social:**

- Rechazo: \_\_\_\_\_
- Aislamiento: \_\_\_\_\_

**Psicológica:**

- Humillaciones: \_\_\_\_\_
- Ridiculizar: \_\_\_\_\_
- Rumores: \_\_\_\_\_
- Redes sociales, mensajes: \_\_\_\_\_

**4. Espacios donde se produce la agresión:**

\_\_\_\_ Sala de clases

\_\_\_\_ Entrada y salidas

\_\_\_\_ Recreo

\_\_\_\_ Pasillos

\_\_\_\_ Comedor

\_\_\_\_ Baños

\_\_\_\_ Fuera del colegio

\_\_\_\_ Locomoción

\_\_\_\_ Otros.....

...

**5. Hechos observados:**

Conducta observada del agredido:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Observador \_

Conducta observada del agresor:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_ Observador \_

Datos de quien realiza la entrevista:

Nombre	
Firma	
Fecha	

